



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 017/2025 de fecha 27 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-023/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 130/2024 “ADQUISICIÓN DE ARCO EN C PARA EL HEQ INGAVI DEL IPS”, CON ID N° 453.870.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 565/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de marzo de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 95/2025, de fecha 26 de marzo de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 130/2024 “ADQUISICIÓN DE ARCO EN C PARA EL HEQ INGAVI DEL IPS”, con ID N° 453.870; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota identificada como Expediente NOT-0262-2024-000011, de fecha 14 de agosto de 2024, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, a través de la Sección Administración de Equipos e Insumos, solicitó el inicio de los trámites para la “ADQUISICIÓN DE ARCO EN C PARA EL HEQ INGAVI DEL IPS”;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 151/2024, de fecha 12 de setiembre de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un Monto Total a Contratar de G. 24.662.666.660.- (Guaraníes veinticuatro mil seiscientos sesenta y dos millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta);

Que, por Dictamen U.O.C N° 151-2/2024 de fecha 11 de diciembre de 2024 la Unidad de Control y Verificación de Precios, modificó las cantidades y el monto referencial del llamado;

Que, el Departamento de Licitaciones, por Correo de fecha 19 de setiembre de 2024, solicitó la modificación del Dictamen de precios en atención a lo dispuesto por la Máxima Autoridad según Nota Interna 071-0872/2024, que solicita reducir la cantidad del producto “ARCO EN C CON DETECTOR PLANO”, a 10 (diez) unidades;

Que, por Correo de fecha 21 de noviembre de 2024, el Departamento de Licitaciones, solicitó la modificación del dictamen de precios en atención a las consultas remitidas por los potenciales oferentes en relación al precio referencial del Ítem N° 1, ARCO EN C CON DETECTOR PLANO, la Unidad Solicitante remitió presupuestos actualizados por lo cual el dictamen sufre variaciones. Quedando de la siguiente manera la convocatoria, es por un Monto Total a

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 017/2025 de fecha 27 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-023/2025

Contratar de G. 7.411.900.000.- (Guaraníes siete mil cuatrocientos once millones novecientos mil);

Que, el llamado para la “ADQUISICIÓN DE ARCO C PARA EL HEQ INGAVI DEL IPS”, se encontró incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, con ID N° 453.870;

Que, por Resolución C.A. N° 071-006/2024, de fecha 17 de setiembre de 2024, el Consejo de Administración resolvió: “*Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 130/2024 “ADQUISICIÓN DE ARCO C PARA EL HEQ INGAVI DEL IPS”, CON ID N° 453.870. Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 130/2024 “ADQUISICIÓN DE ARCO C PARA EL HEQ INGAVI DEL IPS”, CON ID N° 453.870, previa adecuación del mismo, conforme al Considerando de la presente Resolución y a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 071-0872/2024, de fecha 17 de setiembre de 2024, de la Secretaria del Consejo de Administración. Art. 3° Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones a la Planilla de Precios a ser cargada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las observaciones remitidas a través de la Nota Interna CE/N° 071-0872/2024, de fecha 17 de setiembre de 2024, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Art. 4° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro de Contrataciones Públicas”, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)...”;*

Que, por Memorando CA/N° 5000027529/2024, de fecha 02 de setiembre de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido afecta al Objeto de Gasto N° 535 “Equipos de Salud y Laboratorio”, afectando a la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y contó con disponibilidad presupuestaria CDP/N° 2267/2024, por un monto de G. 1.669.435.897.- (Guaraníes un mil seiscientos sesenta y nueve millones cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos noventa y siete), cabe destacar que el presente llamado es Plurianual, por un monto total a contratar de G. 7.411.900.000.- (Guaraníes siete mil cuatrocientos once millones novecientos mil);

Que, conforme al Acta de fecha 27 de febrero de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 017/2025 de fecha 27 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-023/2025

Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:55, para la presentación del sobre conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 130/2024 “ADQUISICIÓN DE ARCO C PARA EL HEQ INGAVI DEL IPS”, con ID N° 453.870;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. LCM SOCIEDAD ANÓNIMA –RUC N° 80011068-4- licitaciones@lcm.com.py - Total de 66 (sesenta y seis) hojas foliadas;
2. DYSA HEALTHCARE S.A.- RUC N° 80013820-1- informes@dysa.com.py- Total de 11 (once) hojas foliadas;
3. ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC N° 80072821-1- altecsa@com.py - Total de 17 (diez y siete) hojas foliadas;

Que, en fecha 26 de marzo de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación Final de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° “Principios Generales”, de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones y anexos, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios ofertados se ajustan a los parámetros establecidos por la DNCP:

1. Descalificar a las firmas DYSA HEALTHCAR y ALTAS TECNOLOGÍA S.A., por lo estipulado en el punto N° 10 CAPACIDAD TÉCNICA del presente informe;
2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 130/2024 “ADQUISICIÓN DE ARCO C PARA EL HEQ INGAVI DEL IPS”, con ID N° 453.870, a la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A., por el monto previsto en la contratación de G. 7.400.000.000.- (Guaraníes siete mil cuatrocientos millones), IVA Incluido, previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

N

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 017/2025 de fecha 27 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-023/2025

Bases y Condiciones, conforme al Anexo I a ser aprobado en virtud al Art. 1° de la presente disposición resolutiva;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 130/2024 "ADQUISICIÓN DE ARCO C PARA EL HEQ INGAVI DEL IPS", con ID N° 453.870, a la firma LA CASA DEL MEDICO S.A. por el monto previsto en la contratación de G. 7.400.000.000.- (Guaraníes siete mil cuatrocientos millones), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Base y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, notifique la presente Resolución a la firma adjudicada, y a las no adjudicadas y a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados por la firma del Contrato.-----
- 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al ejercicio fiscal 2025.**-----
- 4°) Establecer que el administrador del Contrato será el Ingeniero José María Giménez Samaniego, con C.I. N° 3.496.088 – Director de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 017/2025 de fecha 27 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-023/2025

- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente.-----
- 6°) Encomendar a la Gerencia Administrativa y Financiera a través de sus áreas técnicas respectivas, imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al ejercicio fiscal 2025.**-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO I									
LA CASA DEL MEDICO SA									
Item	Codigo De Catalogo	Descripcion	Unidad De Medida	Present.	MARCA	Proced.	Cantid.	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total
1	41111808-9993	Equipo de rayos X arco en C - Portatil	UNIDAD	UNIDAD	SG HELTHCARE	COREA	10	740.000.000	7.400.000.000
Monto Total: Son Gs. Siete mil Cuatrocientos millones. IVA INCLUIDO									7.400.000.000

MONTO ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 130/24 “ADQUISICION DE ARCO C PARA EL HEQ INGAVI DEL IPS” con ID N° 453.870, a la firma: La Casa del Medico (LCM) S.A. por un monto de GS. 7.400.000.000 (GUARANIES Siete mil Cuatrocientos millones) IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion

Ivan Lagrana A.
Abog. Mat. N° 58.588
Direccion Juridica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Pablo Miranda
Jefe de Seccion de Asesoramiento y Seguros
Seccion Administracion de Enlaces e Insumos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logistica